



SIDERSA

Política de Seguridad, Salud y Protección Ambiental



SOMOS SIDERSA

Política de Seguridad, Salud y Protección Ambiental

Sidersa S.A. es una organización dedicada a satisfacer las necesidades de sus clientes creando valor para ellos a través de la investigación, el desarrollo, la fabricación y la comercialización de productos siderometalúrgicos.

Uno de los pilares fundamentales en que nos apoyamos para poder proyectar y sustentar nuestra **Visión es "Nuestra Gente"**, que refiere a la búsqueda de la integral realización y desarrollo del personal en un ambiente laboral seguro, grato y respetuoso.

En este sentido, Sidersa S.A. asume el compromiso de generar las condiciones para que todas sus actividades se desarrollen preservando la Seguridad, el Medio Ambiente y la Salud Ocupacional de todo su personal, de sus contratistas y visitantes.

Para reafirmar este compromiso, se incorporan como marco de la implementación de acciones específicas, los siguientes principios:

- **La Seguridad es un Valor**, por lo tanto, necesitamos reforzar y sostener dentro de nuestra cultura un ambiente propicio para su desarrollo y manifestación.
- Nada es tan importante ni tan urgente para ser hecho sin considerar el **cuidado de la salud, las medidas de prevención adecuadas y la preservación del Medio Ambiente.**
- Los accidentes y enfermedades profesionales son evitables. Es necesario, por lo tanto, **eliminar los peligros y reducir los riesgos para el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.**



> Es una responsabilidad compartida por todos quienes integran la empresa **promover condiciones de Seguridad y Salud** en los lugares de trabajo. Esto se logra a través de:

- El cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos.
- La participación y consulta consciente y activa de todos y cada uno de los trabajadores y sus representantes en el Sistema de SST.
- La operación de las instalaciones haciendo uso racional de los recursos naturales.
- La mejora continua y permanente de todos los procesos relacionados con la SST.

El cumplimiento de la presente política y todas las normas y procedimientos que de ella se desprendan **es condición de empleo**.

PM.SEG.02-02



Spoto Luciano
CEO Sidersa S.A.